

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CORRECCIÓN de errores del Decreto 395/2008, de 24 de junio, por el que se aprueba el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008- 2012 (BOJA núm. 130, de 2.7.2008).

Advertidos errores en el Decreto 395/2008, de 24 de junio, por el que se aprueba el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 130, de 2 de julio de 2008, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 33, segunda columna, artículo 2.2, donde dice: «Se considerará vivienda, a efectos de lo dispuesto en el presente Plan aquella en que la persona su titular y su familia...», debe decir: «Se considerará vivienda, a efectos de lo dispuesto en el presente Plan, aquella en que la persona titular y su familia...».

En la página 42, primera columna, artículo 58.2, último párrafo, donde dice: «Esta subvención quedará condicionada a que se siga manteniendo el nivel de ingresos que motivó su concesión señalado en el artículo 56», debe decir: «Esta subvención quedará condicionada a que se siga manteniendo el nivel de ingresos que motivó su concesión señalado en este apartado».

En la página 49, primera columna, artículo 103.3, donde dice: «La memoria de viabilidad deberá justificar los criterios de sostenibilidad incluidos en el proyecto de urbanización o, en su caso, en el instrumento de planeamiento que se va a desarrollar», debe decir: «La memoria de viabilidad deberá justificar los criterios de sostenibilidad incluidos en el proyecto de urbanización, edificación o, en su caso, en el instrumento de planeamiento que se va a desarrollar».

En la página 49, segunda columna, artículo 105.2, donde dice: «Los requisitos y condiciones que tendrá que cumplir la persona promotora, ser público o privado...», debe decir: «Los requisitos y condiciones que tendrá que cumplir la persona promotora, sea pública o privada...».

En la página 49, segunda columna, artículo 105.2.a), donde dice: «a) No haber obtenido ayuda para la urbanización del suelo, aunque procediese de anteriores planes de vivienda y suelo», debe decir: «a) No haber obtenido ayuda, para la urbanización, el suelo, aunque procediese de anteriores planes de vivienda y suelo».

En la página 53, Notas del Anexo I, donde dice: «Las previsiones hacen referencia, en el caso de las viviendas protegidas, al hito de concesión de la Calificación Provisional, y en el resto de actuaciones a la resolución de concesión de la correspondiente subvención», debe decir: «Las previsiones hacen referencia, en el caso de las viviendas protegidas, al hito de concesión de la Calificación Provisional, en el caso de suelo al de Calificación y en el resto de actuaciones a la resolución de concesión de la correspondiente subvención».

Sevilla, 1 de septiembre de 2008

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 15 de septiembre de 2008, por la que se modifica la Orden de 25 de febrero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la conservación y mejora de las especies silvestres, sus hábitats y sus recursos naturales, protección del paisaje y del patrimonio natural y se efectúa su convocatoria para el año 2008, y se acuerda la ampliación del plazo para la presentación de solicitudes establecido en la citada Orden, en la Orden de 25 de febrero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la gestión forestal sostenible de los montes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en la Orden de 25 de febrero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la Prevención y Control de los Incendios Forestales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mediante las citadas Órdenes se establecieron las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la gestión forestal, prevención de incendios y conservación y mejora de especies silvestres, hábitats y recursos naturales y se efectuó la convocatoria para el año 2008.

Dado que la Orden de 25 de febrero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la conservación y mejora de las especies silvestres, sus hábitats y sus recursos naturales, protección del paisaje y del patrimonio natural, fue publicada con anterioridad al reciente Decreto 429/2008, de 29 de julio, por el que se declaran las Zonas de Especial Protección para las Aves «Campiñas de Sevilla» y «Alto Guadiato», en el que se incluyen medidas de conservación adecuadas para evitar el deterioro de los hábitats de las especies objeto de protección y se establecen medidas de fomento, y atendiendo al mandato incluido en los apartados 2 y 7 de su artículo 16, se ha considerado necesario acometer la presente modificación con el fin de recoger dos líneas de ayudas, una para la elaboración y desarrollo de Planes Técnicos de Gestión Integrada de zonas de especial protección para las aves esteparias y la segunda destinada a financiar el balizamiento de cercados en zonas de importancia para las citadas aves, a la vez que se amplía en un mes el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Orden que se modifica con el fin de posibilitar su petición.

Por otro lado, debido al interés suscitado por las Órdenes de ayudas para la gestión forestal sostenible de los montes y para la prevención y control de incendios, y con el fin de posibilitar el acceso al máximo número de titulares, se ha estimado conveniente ampliar igualmente en un mes el plazo de presentación de solicitudes establecido en las respectivas convocatorias.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 21 y 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y de conformidad con lo previsto en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 254/2001, de 20 de no-

viembre, que aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico,

D I S P O N G O

Artículo 1. Modificación de la Orden de 25 de febrero 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la conservación y mejora de las especies silvestres, sus hábitats y sus recursos naturales, protección del paisaje y del patrimonio natural y se efectúa su convocatoria para el año 2008.

La Orden de 25 de febrero 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la conservación y mejora de las especies silvestres, sus hábitats y sus recursos naturales, protección del paisaje y del patrimonio natural y se efectúa su convocatoria para el año 2008, queda modificada en los términos siguientes:

Uno. El artículo 6.1 quedará redactado de la siguiente forma:

«1. Elaboración de Planes Técnicos de Reservas Ecológicas y elaboración de Planes Técnicos de Gestión Integrada de Zonas de Especial Protección para las aves.»

Dos. Se añade un apartado 20 al artículo 6, con la siguiente redacción:

«20. Balizamiento de cercados en zonas de importancia para aves esteparias.»

Tres. El artículo 7.1.b) quedará redactado de la siguiente forma:

«b) Terrenos ubicados en espacios naturales protegidos o en espacios incluidos o propuestos para su inclusión en la Red Natura 2000	7 puntos
Cuando se trate de terrenos ubicados en alguna de las zonas sensibles incluidas en el Anexo II del Decreto 429/2008, de 29 de julio	1 punto más»

Cuatro. Se modifica la primera acción del artículo 7.2 y se añade una nueva, con la siguiente redacción:

«Elaboración de Planes Técnicos de Reservas Ecológicas y elaboración de Planes Técnicos de Gestión Integrada de Zonas de Especial Protección para las aves.	10 puntos»
---	------------

«Balizamiento de cercados en zonas de importancia para aves esteparias	8 puntos»
--	-----------

Cinco. Se añade un apartado d) al artículo 9.1, con la siguiente redacción:

«d) Balizamiento de cercados en zonas de importancia para aves esteparias.»

Seis. El artículo 11 quedará redactado de la siguiente forma:

«Artículo 11. Elaboración de Planes Técnicos de Reservas Ecológicas y elaboración de Planes Técnicos de Gestión Integrada de Zonas de Especial Protección para las aves.

1. Se subvencionará la redacción de Planes Técnicos de Reservas Ecológicas, que sirviendo de instrumentos de ordenación y gestión de los Recursos Naturales, se elaboren por técnico competente, según el modelo recogido en el Anexo IV de la presente Orden, los cuales incluirán:

a) Los datos identificativos del titular de la Reserva Ecológica, con autorización documentada de la propiedad, en su caso.

b) Localización y superficie del aprovechamiento e inventario de los recursos naturales existentes.

c) Descripción y duración de la actividad a realizar, especies afectadas y memoria técnica del aprovechamiento.

d) Las actuaciones previstas para la conservación de especies y hábitats afectados, con especial referencia a las medidas de mejora de los mismos.

e) Criterios aplicados de conservación y sostenibilidad de los Recursos Naturales.

2. Se subvencionará la redacción de Planes Técnicos de Gestión Integrada de Zonas de Especial Protección para las aves, según el modelo recogido en el Anexo IV, donde se reoja:

a) La previsión de actuaciones a realizar, los usos del suelo y los criterios de gestión a aplicar en las mismas para un período máximo de cinco años.

b) Las principales alternativas estudiadas y el análisis de impactos potenciales.

c) Las medidas adoptadas para el mantenimiento de las poblaciones de aves.

d) El programa para el seguimiento de las medidas adoptadas.

3. El pago de la subvención quedará supeditado a la aprobación del Plan Técnico de que se trate.»

Siete. Se añade un artículo 29 bis, con la siguiente redacción: «Artículo 29 bis. Balizamiento de cercados en zonas de importancia para aves esteparias.

Se subvencionarán aquellos trabajos consisten en establecer un sistema de señalización para prevenir los accidentes por colisión de las aves esteparias contra los cercados ganaderos.

El balizamiento deberá cumplir las siguientes características y reglas de instalación:

Las balizas han de ser visibles a larga distancia, por lo que han de tener unas dimensiones suficientes y han de ser de color blanco.

Las balizas se ubicarán en el tercio superior del vallado.

El material con el que se construyan las balizas ha de garantizar su persistencia en el tiempo, tanto en lo que se refiere al soporte físico en sí como al color blanco.

El modelo básico de balizamiento consistirá en placas rectangulares de material rígido, de color blanco y con unas dimensiones de 30 x 15 cm y 1 mm de espesor. Las placas se colocarán en la parte superior del vallado, dispuestas en dos hileras a distinta altura y de forma alterna, con una separación entre placas en torno a los 2 m.

Se adjuntará Memoria Técnica.»

Ocho. El título del Anexo IV quedará redactado de la siguiente forma:

«CONTENIDOS MÍNIMOS DEL PLAN TÉCNICO DE RESERVAS ECOLÓGICA Y DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRADA»

Nueve. El Anexo II, Tabla I, quedará redactado de la siguiente forma:

«ANEXO II

TABLA I

INVERSIONES MÁXIMAS OBJETO DE AYUDA SEGÚN MÓDULOS E INVERSIONES TOTALES MÁXIMAS POR ACCIÓN SUBVENCIONADA

ACCIONES SUBVENCIONABLES	UNIDAD	MÓDULOS INVERSIÓN MÁXIMA POR UNIDAD	INVERSIÓN TOTAL POR ACTUACIÓN EN UN EXPEDIENTE
Elaboración de Planes Técnicos de Reservas Ecológicas y Planes Técnicos de Gestión Integrada	< 100 ha	4,71 €/ha	7.600,00 €
	100-250 ha	4,24 €/ha	
	250-1.000 ha	3,6 €/ha	
	1.000-2.000 ha	2,88 €/ha	
	2.000-3.000 ha	2,3 €/ha	
	> 3.000 ha	1,73 €/ha	
Acciones y programas para la gestión y conservación activa de la biodiversidad por entidades de custodia del territorio	SEGÚN MEMORIA TÉCNICA		40.000,00 €
Actuaciones para la mejora higiénico-sanitaria de las especies silvestres e infraestructuras	SEGÚN MEMORIA TÉCNICA		1.000,00 €
Acciones de mejora y fomento de setos, sotos o bosques en galería, herrerizas y bosques islas	-	3.500,00 €/ha	60.000,00 €
Construcción o adecuación de charcas conectadas a abrevaderos o bebederos para la fauna silvestre y su protección ante epizootias	Cerramiento	12,87 €/metro lineal	7.300,00 €
	Abrevadero y conexión	SEGÚN MEMORIA TÉCNICA	5.000,00 €
	Charca	SEGÚN MEMORIA TÉCNICA	6.500,00 €
Adecuación de tendidos eléctricos de media y baja tensión en terrenos forestales de la Red Natura 2000	Soterramiento	42,00 €/metro lineal	100.000,00 €
Adecuación de balsas para la fauna	SEGÚN MEMORIA TÉCNICA		30.300,00 €
Restauración de zonas húmedas	SEGÚN MEMORIA TÉCNICA		50.000,00 €
Conservación y uso sostenible de árboles y arboledas singulares	SEGÚN MEMORIA TÉCNICA		5.000,00 €
Repoblaciones con conejo y perdiz, e infraestructuras para su reproducción o adaptación al medio	CONEJO	9,02 €/unidad	1.300,00 €
	PERDIZ	6,01 €/unidad	
	Infraestructuras	SEGÚN MEMORIA TÉCNICA	
Siembra de herbáceas para la alimentación de la fauna	-	180,00 €/ha	18.000,00 €
Construcción de majanos	Unidad	210,00 €/unidad	4.600,00 €
Estudio de la gestión y conservación de los recursos micológicos	SEGÚN MEMORIA TÉCNICA		10.000,00 €
Implantación de trufas	SEGÚN MEMORIA TÉCNICA		16.500,00 €
Cursos de formación y sensibilización en materia de conservación y gestión activa de la biodiversidad y en materia de gestión sostenible de los aprovechamientos	SEGÚN MEMORIA TÉCNICA		1.300,00 €
Actividades dedicadas a la formación y sensibilización sobre la utilización de cebos envenenados	SEGÚN MEMORIA TÉCNICA		20.000,00 €
Protección para las actuaciones previstas en los artículos 14, 15 y 21 de la presente Orden	Malla metálica	12,87 €/metro lineal	13.000,00 €
	Pastor eléctrico	14,15 €/metro lineal	13.000,00 €
Eliminación de matorral para siembra de herbáceas	Desbroce mecanizado (grada desmonte)	180,00 €/ha	10.000,00 €
	Desbroce manual	407,00 €/ha	
Protección del paisaje y del patrimonio natural y cultural	Rehabilitación de infraestructuras rurales tradicionales no habitables	SEGÚN MEMORIA TÉCNICA	
	Reconstrucción de vallas o muros de piedra	SEGÚN MEMORIA TÉCNICA	
	Rehabilitación de sendas, caminos de piedra y fuentes y su señalización	SEGÚN MEMORIA TÉCNICA	
	Limpieza y recuperación de zonas de acumulación de basuras	SEGÚN MEMORIA TÉCNICA	
Balizamiento de cercados en zonas de importancia para aves esteparias	420,00 €/km		16.000,00 €

Diez. Se añade al Anexo V un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«Balizamiento de cercados en zonas de importancia para aves esteparias:

- 5.3. Descripción de materiales.
- 5.4. Croquis de colocación y longitud de cerramiento.
- 5.5. Cronograma de actuaciones.»

Once. El Anexo XII queda redactado según el formato que se adjunta

Artículo 2. Ampliación del plazo de solicitudes.

Se amplía en un mes el plazo de presentación de solicitudes establecido en las Órdenes de 25 de febrero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la conservación y mejora de las especies

silvestres, sus hábitats y sus recursos naturales, protección del paisaje y del patrimonio natural, en la de 25 de febrero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la gestión forestal sostenible de los montes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en la de 25 de febrero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la Prevención y Control de los Incendios Forestales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Disposición final. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de septiembre de 2008

MARÍA CINTA CASTILLO JIMÉNEZ
Consejera de Medio Ambiente

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE



MINISTERIO
 DE MEDIO AMBIENTE Y
 MEDIO RURAL Y MARINO

Hoja 1 de **ANVERSO** **ANEXO XII**

UNIÓN EUROPEA



Fondo Europeo Agrícola
 de Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

AYUDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LAS ESPECIES SILVESTRES, SUS HÁBITATS Y SUS RECURSOS NATURALES, PROTECCIÓN DEL PAISAJE Y DEL PATRIMONIO NATURAL SOLICITUD

EXPEDIENTE: **RF** / (Año) / (Provincia) / (Número)
(DATOS A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN)

Orden de de de (BOJA nº de fecha) **AÑO:**

SOLICITANTE:
 Espacio reservado para la etiqueta identificativa de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
 (Si no dispone de etiquetas identificativas, consigne sus datos en el Bloque 1).

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE (Cumplimentar si no dispone de etiquetas identificativas)

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL		DNI/NIE/CIF
DOMICILIO		
MUNICIPIO	PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO

2 DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL		DNI/NIE
DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES		
MUNICIPIO	PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO

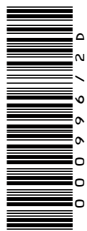
3 DATOS DEL TERRENO

NOMBRE	SUPERFICIE TOTAL (Ha)	SUPERFICIE FORESTAL (Ha)
MUNICIPIO	PROVINCIA	
RÉGIMEN DE TITULARIDAD <input type="checkbox"/> Propiedad <input type="checkbox"/> Arrendamiento <input type="checkbox"/> Otro		
TIPO DE TERRENO (Señalar sólo una casilla) Coto deportivo de caza <input type="checkbox"/> Reserva ecológica <input type="checkbox"/> Otros terrenos forestales <input type="checkbox"/>	MATRÍCULA DEL COTO	CERCADO CINEGÉTICO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
CERTIFICADO DE CALIDAD CINEGÉTICA <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	COTO CON PLAN INTEGRADO DE CAZA (Sólo en caso de coto de caza) <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
SUBVENCIONES EN CONVOCATORIAS ANTERIORES <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI Año convocatoria:	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	

4 TITULARIDAD DE LOS TERRENOS (cumplimentar sólo en caso de no ser la persona solicitante)

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL		DNI/NIE/CIF
DOMICILIO		
MUNICIPIO	PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Medio Ambiente le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de su solicitud de ayuda. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Gestión del Medio Natural. Consejería de Medio Ambiente. Avda. Manuel Siurot, nº 50. 41071 SEVILLA, o a través del correo electrónico: dggmn.cma@juntadeandalucia.es.



5 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

CIF de la persona solicitante, en caso de persona jurídica.
 DNI/NIE/CIF de la persona propietaria de los terrenos, en caso de no coincidir con la persona o entidad solicitante.
 Documentación acreditativa de la representación que ostenta. (Anexo X)
 Documentación acreditativa de la titularidad de los terrenos.
 Autorización del/de la propietario/a de la finca para la ejecución de las acciones solicitadas. (Anexo XI)
 Mapa topográfico de situación de los terrenos a escala 1:50.000.
 Mapa topográfico de situación de las parcelas y zonas de actuación a escala 1:10.000.
 Presupuesto justificativo de las inversiones a realizar.
 Memoria técnica de siembra de herbáceas.
 Documento sobre la Resolución de aprobación del Plan Integrado de Caza.
 Documento sobre el Convenio de Colaboración para Conservación de la Flora y la Fauna silvestres.
 Proyecto técnico de obras para actuaciones en un mismo terreno que afecte a una superficie igual o superior a 100 Ha.
 Memoria técnica para la elaboración del Plan Técnico de Reservas Ecológicas y/o de Gestión Integrada de ZEPA
 Memoria técnica de mejora y fomento de setos, sotos o bosques en galería, herrizas y bosques isla.

Memoria técnica de construcción o adecuación de charcas conectadas a abrevaderos o bebederos para la fauna silvestre y su protección ante epizootias.
 Memoria técnica de adecuación de balsas para la fauna.
 Memoria técnica de restauración de zonas húmedas.
 Memoria técnica de repoblaciones de conejo y/o perdiz.
 Memoria técnica de cursos de formación y sensibilización.
 Memoria técnica de actividades de formación y sensibilización sobre cebos envenenados.
 Memoria técnica de actuaciones para la mejora higiénico-sanitaria de las especies cinegéticas.
 Memoria técnica de estudio de productividad y gestión de los recursos micológicos.
 Memoria técnica para la implantación de trufas.
 Memoria técnica de acciones y programas para la gestión y conservación activa de la biodiversidad, por entidades de custodia del territorio.
 Memoria técnica de adecuación de tendidos eléctricos de media y baja tensión en terrenos forestales de la Red Natura 2000.
 Certificación bancaria del Código Cuenta Cliente en la que se haya de ingresar la subvención. En caso de agrupación, Código Cuenta Cliente de cada uno de los miembros.
 Memoria técnica para balizamiento

EN CASO DE AGRUPACIONES, COMUNIDADES DE BIENES U OTRAS UNIDADES ECONÓMICAS, ADEMÁS DEBERÁN APORTAR:

DNI/NIE/Pasaporte de cada uno de los miembros.
 Documentos de constitución de la entidad inscrito en el registro administrativo correspondiente.
 Declaración responsable del compromiso de ejecución de la inversión objeto de la subvención. (Anexo III)

6 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE

La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad/empadronamiento a través de los Sistemas de Verificación de Identidad, respectivamente.
 NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

7 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como en la documentación que se acompaña y que:

No se han iniciado los trabajos correspondientes a las acciones solicitadas.
 No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.
 Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas	Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	
.....	€
.....	€
.....	€
Concedidas	Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	
.....	€
.....	€
.....	€

No se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en la Orden de regulación.
 La documentación exigida en el artículo 30.8 letras ya obran en poder de la Administración, la cual fue presentada con fecha para el procedimiento

Se **COMPROMETE** a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por las normas de aplicación y **SOLICITA** la concesión de la subvención que corresponda a las acciones solicitadas.

En a de de

EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

000996/2D

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL
 La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

Hoja 2 de

ANEXO XII

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE



MINISTERIO
 DE MEDIO AMBIENTE Y
 MEDIO RURAL Y MARINO

UNIÓN EUROPEA
**Fondo Europeo Agrícola
 de Desarrollo Rural**



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

**AYUDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LAS ESPECIES SILVESTRES, SUS HÁBITATS Y
 SUS RECURSOS NATURALES, PROTECCIÓN DEL PAISAJE Y DEL PATRIMONIO NATURAL**

EXPEDIENTE: RF / (Año) / (Provincia) / (Número)
(DATOS A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN)

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE , FINCA Y PARCELA DE ACTUACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL		DNI/NIE/CIF	PARCELA N°	DE
			[][][][]	[][][][]
FINCA	MUNICIPIO	PROVINCIA		

DATOS ESPECIFICOS DE LA PARCELA DE ACTUACIÓN

PARCELA INCLUIDA EN ALGÚN ESPACIO NATURAL PROTEGIDO: SI NO NOMBRE DEL E.N.P.:

PARCELA UBICADA EN ESPACIOS INCLUIDOS O PROPUESTOS PARA SU INCLUSIÓN EN LA RED NATURA 2000: SI NO DENOMINACIÓN:

8 CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS SUPERFICIE DE LA PARCELA DE ACTUACIÓN (Ha):

EXPOSICIÓN DOMINANTE:
 NORTE SUR ESTE OESTE TODOS LOS VIENTOS ALTITUD MÁXIMA (m):

CARACTERÍSTICAS DEL SUELO DOMINANTE (señalar sólo una):
 SUELTO O ARENOSO TRÁNSITO O PEDREGOSO ROCOSO O MUY COMPACTO ALTITUD MÍNIMA (m):

PENDIENTE MEDIA DEL TERENO:
 MENOS DE 5% ENTRE EL 5% Y MENOS DEL 16% ENTRE EL 16% Y MENOS DEL 20% ENTRE EL 20% Y EL 25% MÁS DEL 25%

COMPOSICIÓN DE LA VEGETACIÓN:
 (Señalar las casillas que correspondan)

ARBÓREA	<input type="checkbox"/>	F.C.C. %	[][][][]	MATORRAL	<input type="checkbox"/>	F.C.C. %	[][][][]
ARBUSTIVA	<input type="checkbox"/>	F.C.C. %	[][][][]	HERBÁCEA	<input type="checkbox"/>	F.C.C. %	[][][][]

VEGETACIÓN MÁS REPRESENTATIVA (Indicar los códigos de las especies relacionadas en la tabla 2 del Anexo II de la Orden.)

ARBÓREA:	CÓDIGO DE ESPECIE	CÓDIGO DE ESPECIE	CÓDIGO DE ESPECIE	CÓDIGO DE ESPECIE	<input type="checkbox"/> OTRAS ESPECIES NO RELACIONADAS EN LOS ANEXOS DE LA ORDEN
ARBUSTIVA:	[][][][]	[][][][]	[][][][]	[][][][]	
MATORRAL:	[][][][]	[][][][]	[][][][]	[][][][]	

9 ACCIONES DE MEJORA Y FOMENTO DE SETOS, SOTOS O BOSQUES EN GALERÍA, HERRIZAS Y BOSQUES ISLA

9.1 IMPLANTACIÓN DE SETOS

MÉTODO (Señalar sólo una casilla)

Longitud del Seto (m) [][][][]	PLANTACIÓN A RAÍZ DESNUDA <input type="checkbox"/>	PLANTACIÓN CON ESTAQUILLA <input type="checkbox"/>
	PLANTACIÓN CON CEPELLÓN <input type="checkbox"/>	SIEMBRA <input type="checkbox"/>
	PLANTACIÓN CON PLANTÓN <input type="checkbox"/>	

ESPECIES % EN MEZCLA Y DENSIDAD (Indique códigos de las especies a introducir según la tabla 2 del Anexo II de la Orden)

CÓDIGO DE ESPECIE	% EN MEZCLA	PLANTA HECTÁREA
[][][][]	[][][][]	[][][][]
[][][][]	[][][][]	[][][][]
[][][][]	[][][][]	[][][][]
[][][][]	[][][][]	[][][][]

PREPARACIÓN DEL TERRENO (Señalar sólo una casilla)

CASILLAS <input type="checkbox"/>	HOYOS <input type="checkbox"/>
SUBSOLADO <input type="checkbox"/>	GRADEO <input type="checkbox"/>

PROTECCIÓN CONTRA LA FAUNA SILVESTRE Y DOMÉSTICA (Señalar la que corresponda)

CERRAMIENTO PERIMETRAL PROTECCIÓN INDIVIDUAL

En caso de intalar cerramiento perimetral, consigne los datos del cerramiento en el bloque 18.

REFERENCIAS CATASTRALES (Cumplimentar en bloque 21) Presupuesto de ejecución material: €

9.2 IMPLANTACIÓN DE SOTOS O BOSQUES EN GALERÍA

MÉTODO (Señalar sólo una casilla)

N° DE LÍNEAS [][][]	PLANTACIÓN A RAÍZ DESNUDA <input type="checkbox"/>	PLANTACIÓN CON ESTAQUILLA <input type="checkbox"/>
LONGITUD MEDIA DE LA LÍNEA (m) [][][][]	PLANTACIÓN CON CEPELLÓN <input type="checkbox"/>	SIEMBRA <input type="checkbox"/>
DISTANCIA ENTRE LÍNEAS (m) [][][][]	PLANTACIÓN CON PLANTÓN <input type="checkbox"/>	
DISTANCIA ENTRE PLANTAS (m) [][][][]		
NÚMERO TOTAL DE PLANTAS [][][][]		

ESPECIES % EN MEZCLA Y DENSIDAD (Indique códigos de las especies a introducir según la tabla 2 del Anexo II de la Orden)

CÓDIGO DE ESPECIE	% EN MEZCLA	PLANTA HECTÁREA
[][][][]	[][][][]	[][][][]
[][][][]	[][][][]	[][][][]
[][][][]	[][][][]	[][][][]
[][][][]	[][][][]	[][][][]

PREPARACIÓN DEL TERRENO (Señalar sólo una casilla)

CASILLAS <input type="checkbox"/>	HOYOS <input type="checkbox"/>
SUBSOLADO <input type="checkbox"/>	GRADEO <input type="checkbox"/>

PROTECCIÓN CONTRA LA FAUNA SILVESTRE Y DOMÉSTICA (Señalar la que corresponda)

CERRAMIENTO PERIMETRAL PROTECCIÓN INDIVIDUAL

En caso de intalar cerramiento perimetral, consigne los datos del cerramiento en el bloque 18.

REFERENCIAS CATASTRALES (Cumplimentar en bloque 21) Presupuesto de ejecución material: €

000996/2D



Hoja 3 de

ANEXO XII

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE



MINISTERIO
 DE MEDIO AMBIENTE Y
 MEDIO RURAL Y MARINO

UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola
 de Desarrollo Rural



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

AYUDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LAS ESPECIES SILVESTRES, SUS HÁBITATS Y SUS RECURSOS NATURALES, PROTECCIÓN DEL PAISAJE Y DEL PATRIMONIO NATURAL

EXPEDIENTE: RF / (Año) / (Provincia) / (Número)
 (DATOS A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN)

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE, FINCA Y PARCELA DE ACTUACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL		DNI/NIE/CIF	PARCELA N°	DE
FINCA		MUNICIPIO	PROVINCIA	

9 ACCIONES DE MEJORA Y FOMENTO DE SETOS, SOTOS O BOSQUES EN GALERÍA, HERRIZAS Y BOSQUES ISLA (Continuación)

9.3 IMPLANTACIÓN DE HERRIZAS Y BOSQUES ISLA

TIPO DE FORMACIÓN A IMPLANTAR (Señalar sólo una casilla):
 HERRIZA MÉTODO (Señalar sólo una casilla):
 BOSQUE ISLA

PLANTACIÓN A RAÍZ DESNUDA PLANTACIÓN CON ESTAQUILLA
 PLANTACIÓN CON CEPELLÓN SIEMBRA
 PLANTACIÓN CON PLANTÓN

ESPECIES % EN MEZCLA Y DENSIDAD (Indique códigos de las especies a introducir según la tabla 2 del Anexo II de la Orden)

CÓDIGO DE ESPECIE	% EN MEZCLA	PLANTA HECTÁREA

PREPARACIÓN DEL TERRENO (Señalar sólo una casilla):
 CASILLAS HOYOS
 SUBSOLADO GRADEO

PROTECCIÓN CONTRA LA FAUNA SILVESTRE Y DOMÉSTICA (Señalar la que corresponda):
 CERRAMIENTO PERIMETRAL PROTECCIÓN INDIVIDUAL
En caso de instalar cerramiento perimetral, consigne los datos del cerramiento en el bloque 18.

REFERENCIAS CATASTRALES (Cumplimentar en bloque 21) Presupuesto de ejecución material: €

9.4 MEJORA DE SETOS, SOTOS O BOSQUES EN GALERÍA, HERRIZAS Y BOSQUES ISLA

TIPO DE FORMACIÓN (Señalar sólo una casilla): SETO SOTO O BOSQUE EN GALERÍA HERRIZA BOSQUE ISLA

ACTUACIONES A REALIZAR (Señalar las que correspondan):
 RESALVEO ESPECIES A RESALVEAR (Códigos de las especies a introducir según la tabla 2 del Anexo II de la Orden)
 PODA TRADICIONAL ESPECIES A PODAR

REFERENCIAS CATASTRALES (Cumplimentar en bloque 21) Presupuesto de ejecución material: €

10 IMPLANTACIÓN DE TRUFERAS

ESPECIE A INTRODUCIR (Señalar sólo una casilla):
 TUBER MELANOSPORUM (Trufa negra) TUBER AESTIVUM (Trufa de verano) N° DE PLANTAS/Ha

CERRAMIENTO PERIMETRAL DE PROTECCIÓN CONTRA LA FAUNA SILVESTRE Y DOMÉSTICA SI NO
 (En caso afirmativo, consigne a continuación los datos del cerramiento)

DESBROCE PREVIO (Señalar sólo una casilla):
 NO SE REALIZA MECANIZADO
 MANUAL

CARACTERÍSTICAS DEL CERRAMIENTO:

Tipo de malla: Distancia entre hincos (m):
 Altura de la malla (m): Anchura del hincio (cm):
 N° de riostras/100 m.: Material del hincio:
 Perímetro (m):

REFERENCIAS CATASTRALES (Cumplimentar en bloque 21) Presupuesto de ejecución material: €

11 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ÁRBOLES Y ARBOLEDAS SINGULARES

DENOMINACIÓN DEL ÁRBOL O ARBOLEDA SINGULAR:

ACTUACIONES A REALIZAR (Señalar las que correspondan):
 RESALVEO ESPECIES A RESALVEAR (Códigos de las especies según la tabla 2 del Anexo II de la Orden)
 PODA ESPECIES A PODAR
 CIRUGÍA ARBÓREA ESPECIES A TRATAR

N° DE EJEMPLARES

CERRAMIENTO PERIMETRAL DE PROTECCIÓN CONTRA LA FAUNA SILVESTRE Y DOMÉSTICA SI NO (En caso afirmativo, consigne a continuación los datos del cerramiento)

CARACTERÍSTICAS DEL CERRAMIENTO:

Tipo de malla: Distancia entre hincos (m):
 Altura de la malla (m): Anchura del hincio (cm):
 N° de riostras/100 m.: Material del hincio: Perímetro (m):

REFERENCIAS CATASTRALES (Cumplimentar en bloque 21) Presupuesto de ejecución material: €

000996/2D



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE



MINISTERIO
 DE MEDIO AMBIENTE Y
 MEDIO RURAL Y MARINO

UNIÓN EUROPEA
 Fondo Europeo Agrícola
 de Desarrollo Rural



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

AYUDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LAS ESPECIES SILVESTRES, SUS HÁBITATS Y SUS RECURSOS NATURALES, PROTECCIÓN DEL PAISAJE Y DEL PATRIMONIO NATURAL

EXPEDIENTE: **RE** / (Año) / (Provincia) / (Número)
(DATOS A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN)

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE , FINCA Y PARCELA DE ACTUACIÓN		
APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL		DNI/NIE/CIF
FINCA		MUNICIPIO
PARCELA N°		DE
PROVINCIA		

12 RESTAURACIÓN DE ZONAS HÚMEDAS			
ACTUACIONES A REALIZAR (Señalar las que correspondan)			
LIMPIEZA DE RESIDUOS <input type="checkbox"/>	ACTUACIONES PARA EVITAR EROSIÓN <input type="checkbox"/>	IMPLANTACIÓN DE VEGETACIÓN <input type="checkbox"/>	
CERRAMIENTOS <input type="checkbox"/>	MEJORA DE LA CANTIDAD Y CALIDAD DE LAS AGUAS <input type="checkbox"/>		
(EN CASO DE SOLICITAR IMPLANTACIÓN DE VEGETACIÓN, CONSIGNE LOS SIGUIENTES DATOS)			
MÉTODO (Señalar sólo una casilla)	PLANTACIÓN A RAÍZ DESNUDA <input type="checkbox"/>	PLANTACIÓN CON PLANTÓN <input type="checkbox"/>	PLANTACIÓN CON ESTAQUILLA <input type="checkbox"/>
	PLANTACIÓN CON CEPELLÓN <input type="checkbox"/>	PLANTACIÓN CON ESTAQUILLA <input type="checkbox"/>	SIEMBRA <input type="checkbox"/>
ESPECIES % EN MEZCLA Y DENSIDAD (Indique códigos de las especies a introducir según la tabla 2 del Anexo II de la Orden)	CÓDIGO DE ESPECIE	% EN MEZCLA	PLANTA HECTÁREA
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PREPARACIÓN DEL TERRENO (Señalar sólo una casilla)			
CASILLAS <input type="checkbox"/>		HOYOS <input type="checkbox"/>	
SUBSOLADO <input type="checkbox"/>		GRADEO <input type="checkbox"/>	
PROTECCIÓN CONTRA LA FAUNA SILVESTRE Y DOMÉSTICA (Señalar la que corresponda)			
CERRAMIENTO PERIMETRAL <input type="checkbox"/>		PROTECCIÓN INDIVIDUAL <input type="checkbox"/>	
CARACTERÍSTICAS DEL CERRAMIENTO:			
Tipo de malla:	Distancia entre hincos (m):		
Altura de la malla (m):	Anchura del hincio (cm):		
N° de riostras/100 m.:	Material del hincio:		Perímetro (m):
Superficie de implantación de vegetación (ha) <input type="text"/>	Presupuesto de ejecución material de la implantación de vegetación: €		
REFERENCIAS CATASTRALES (Cumplimentar en bloque 21)	Presupuesto de ejecución material (excluida la implantación de vegetación): €		

13 REPOBLACIONES CON CONEJOS Y PERDICES E INFRAESTRUCTURAS PARA SU REPRODUCCIÓN O ADAPTACIÓN AL MEDIO			
ESPECIE A INTRODUCIR (Señalar sólo una casilla)			
CONEJO <input type="checkbox"/>	N° DE EJEMPLARES A INTRODUCIR <input type="text"/>	INFRAESTRUCTURA DE ADAPTACIÓN <input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN <input type="checkbox"/>
PERDIZ <input type="checkbox"/>	N° DE EJEMPLARES A INTRODUCIR <input type="text"/>	INFRAESTRUCTURA DE ADAPTACIÓN <input type="checkbox"/>	
PROCEDENCIA DE LOS EJEMPLARES (Señalar las que correspondan)			
CAPTURA EN CAMPO EN LA MISMA ZONA <input type="checkbox"/>	Denominación y matrícula del coto o zona de procedencia:		
CAPTURA EN CAMPO EN OTRA ZONA <input type="checkbox"/>	Denominación y matrícula de la granja de procedencia:		
EJEMPLARES PROCEDENTES DE GRANJA CINEGÉTICA <input type="checkbox"/>			
PUREZA GENÉTICA: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
REFERENCIAS CATASTRALES (Cumplimentar en bloque 21)	Presupuesto de ejecución material: €		

000996/2D



14 CONSTRUCCIÓN DE MAJANOS	
N° DE MAJANOS A CONSTRUIR EN LA PARCELA <input type="text"/>	SUPERFICIE DE ACTUACIÓN (m ²) <input type="text"/>
MATERIALES A EMPLEAR (Señalar los que correspondan)	
PIEDRAS <input type="checkbox"/>	RAMAS <input type="checkbox"/>
TOCONES <input type="checkbox"/>	OTROS (especificar) <input type="text"/>
REFERENCIAS CATASTRALES (Cumplimentar en bloque 21)	Presupuesto de ejecución material: €

Hoja 5 de

ANEXO XII

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

AYUDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LAS ESPECIES SILVESTRES, SUS HÁBITATS Y SUS RECURSOS NATURALES, PROTECCIÓN DEL PAISAJE Y DEL PATRIMONIO NATURAL

EXPEDIENTE: RF / (Año) / (Provincia) / (Número)

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE, FINCA Y PARCELA DE ACTUACIÓN
APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL, DNI/NIE/CIF, FINCA, MUNICIPIO, PROVINCIA, PARCELA Nº DE

15 CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN DE CHARCAS CONECTADAS A ABREVADEROS O BEBEDEROS PARA LA FAUNA SILVESTRE Y SU PROTECCIÓN ANTE EPIZOOTIAS
TIPO DE CONSTRUCCIÓN, Nº DE UNIDADES Y CAPACIDAD, ADECUACIÓN DE FUENTES Y MANANTIALES, ADECUACIÓN DE BEBEDEROS O ABREVADEROS, ADECUACIÓN DE CHARCAS O PEQUEÑAS PRESAS, PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

16 ADECUACIÓN DE BALSAS PARA LA FAUNA
DESCRIPCIÓN DE LA ADECUACIÓN, REFERENCIAS CATASTRALES (Cumplimentar en bloque 21), Presupuesto de ejecución material

17 SIEMBRA DE HERBÁCEAS PARA LA ALIMENTACIÓN DE LA FAUNA
UNIDADES DE SIEMBRA A REALIZAR EN LA PARCELA (Nº), SUPERFICIE DE SIEMBRA (Ha), ESPECIES A SEMBRAR Y PORCENTAJE EN MEZCLA, DESBROCE PREVIO (Señalar sólo una casilla), REFERENCIAS CATASTRALES (Cumplimentar en bloque 21), Presupuesto de ejecución material

18 PROTECCIÓN Y BALIZAMIENTO
18.1 PROTECCIÓN DE LAS ACCIONES PREVISTAS EN LOS BLOQUES 9.1, 9.2, 9.3, 16 Y 17
CARACTERÍSTICAS DEL CERRAMIENTO, REFERENCIAS CATASTRALES (Cumplimentar en bloque 21), Presupuesto de ejecución material
18.2 BALIZAMIENTO DE CERCADOS EN ZONAS DE IMPORTANCIA PARA AVES ESTEPARIAS
Longitud (m):, Balizas (nº):, REFERENCIAS CATASTRALES (Cumplimentar en bloque 21), Presupuesto de ejecución material

19 ADECUACIÓN DE TENDIDOS ELÉCTRICOS AÉREOS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN TERRENOS FORESTALES DE LA RED NATURA 2000
MEDIA TENSIÓN, LONGITUD DEL TENDIDO (METROS), BAJA TENSIÓN, LONGITUD DEL TENDIDO (METROS), REFERENCIAS CATASTRALES (Cumplimentar en bloque 21), Presupuesto de ejecución material

000996/2D



Hoja 6 de

ANEXO XII

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

AYUDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LAS ESPECIES SILVESTRES, SUS HÁBITATS Y SUS RECURSOS NATURALES, PROTECCIÓN DEL PAISAJE Y DEL PATRIMONIO NATURAL

EXPEDIENTE: RE / (Año) / (Provincia) / (Número)

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE, FINCA Y PARCELA DE ACTUACIÓN
APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL, DNI/NIE/CIF, PARCELA N° DE, FINCA, MUNICIPIO, PROVINCIA

20 PROTECCIÓN DEL PAISAJE Y DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL
Rehabilitación de infraestructuras rurales tradicionales no habitables, Rehabilitación de sendas, caminos de piedra y fuentes y su señalización, Reconstrucción de vallas o muros de piedra, Limpieza y recuperación de zonas de acumulación de basuras.
REFERENCIAS CATASTRALES (Cumplimentar en bloque 21) Presupuesto de ejecución material: €

Table with 5 columns: POLÍGONO CATASTRAL, PARCELA CATASTRAL, SUPERFICIE DE LA PARCELA CATASTRAL (Ha), (+) USOS SIGPAC DE LOS TERRENOS DE LA PARCELA CATASTRAL, HECTÁREAS DE ACTUACIÓN EN LA PARCELA CATASTRAL

000996/2D



Atención: No consigne en ningún caso subparcelas. Las hectáreas han de consignarse sólo con dos decimales. Si necesita más filas en este bloque adjunte tantas hojas como ésta para el resto de las referencias catastrales siguiendo la misma estructura. Se deberá cumplimentar esta hoja para cada zona de actuación para la que se pretenda solicitar la ayuda.

(*) En el caso de haber más de un uso SIGPAC asignados a la parcela catastral, éstos deberán indicarse de la siguiente manera: TA: Tierra arable; AG: Corrientes y superficies de Agua; FO: Forestal; FC: Frutal de cáscara; FY: Frutal; PS: Pastizal; PR: Pasto arbustivo; PA: Pasto con arbolado; CA: Viales; IM: Improductivo;

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE



MINISTERIO
 DE MEDIO AMBIENTE Y
 MEDIO RURAL Y MARINO

Hoja 7 de

ANEXO XII

UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola
 de Desarrollo Rural



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

AYUDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LAS ESPECIES SILVESTRES, SUS HÁBITATS Y SUS RECURSOS NATURALES, PROTECCIÓN DEL PAISAJE Y DEL PATRIMONIO NATURAL

EXPEDIENTE: **RF** / (Año) / (Provincia) / (Número)
(DATOS A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN)

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE , FINCA Y PARCELA DE ACTUACIÓN		
APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL		DNI/NIE/CIF
FINCA		MUNICIPIO
PARCELA N°		DE
PROVINCIA		

ZONA DE ACTUACIÓN (Cumplimente las páginas 7, 8 y 9 por cada zona de actuación)

MUNICIPIO: PROVINCIA: ZONA N° [] DE []

PARCELA INCLUIDA EN ALGÚN ESPACIO NATURAL PROTEGIDO: SI NO NOMBRE DEL E.N.P.:

PARCELA UBICADA EN ESPACIOS INCLUIDOS O PROPUESTOS PARA SU INCLUSIÓN EN LA RED NATURA 2000: SI NO DENOMINACIÓN:

22 ACCIONES Y PROGRAMAS PARA LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN ACTIVA DE LA BIODIVERSIDAD POR ENTIDADES DE CUSTODIA DEL TERRITORIO

NOMBRE DE LA ACCIÓN O PROGRAMA:

REFERENCIAS CATASTRALES (Cumplimentar en bloque 28) Presupuesto de ejecución material: €

23 ESTUDIO DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS MICOLÓGICOS

ESPECIES A ESTUDIAR (Señalar las que correspondan)

<input type="checkbox"/> TANA (Amanita caesarea)	<input type="checkbox"/> CHANTARELA (Chantharellus cibarius)	<input type="checkbox"/> TRUFA BLANCA (Tuber algospermum)
<input type="checkbox"/> TENTULLO (Boletus aereus o edulist)	<input type="checkbox"/> NISCALO (Lactarius gr. deliciosus)	<input type="checkbox"/> CRIADILLA DE TIERRA (Terfezia arenaria, T. leptoderma y T. clavery)
<input type="checkbox"/> SETA DE CARDO (Pleurotus eryngii)	<input type="checkbox"/> GURUMELO (Amanita ponderosa)	<input type="checkbox"/> CRIADILLA JARERA (Choiromyces sp.)
<input type="checkbox"/> PARASOL (Macrolepiota procera)	<input type="checkbox"/> TRUFA NEGRA (Tuber melanosporum)	<input type="checkbox"/> MONAGRILLAS (Picoa lefebvrei)
<input type="checkbox"/> SETA DE ÁLAMO (Agrocybe aegerita)	<input type="checkbox"/> TRUFA DE VERANO (Tuber aestivum)	<input type="checkbox"/> COLMENILLA (Morchella sp.)

SUPERFICIE DE ACTUACIÓN (Ha) []

REFERENCIAS CATASTRALES (Cumplimentar en bloque 28) Presupuesto de ejecución material: €

24 ELABORACIÓN DE PLANES TÉCNICOS DE RESERVAS ECOLÓGICAS Y PLANES TÉCNICOS DE GESTIÓN INTEGRADA DE ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES

PLAN TÉCNICO DE RESERVA ECOLÓGICA PLAN TÉCNICO DE GESTIÓN INTEGRADA DE ZEPa SUPERFICIE DE ACTUACIÓN (Ha) []

REFERENCIAS CATASTRALES (Cumplimentar en bloque 28) Presupuesto de ejecución material: €

25 CURSOS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN ACTIVA DE LA BIODIVERSIDAD Y EN MATERIA DE GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS APROVECHAMIENTOS

DENOMINACIÓN DEL CURSO:

ENTIDAD ENCARGADA DE DESARROLLAR EL CURSO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CIF:

LUGAR DE CELEBRACIÓN

MUNICIPIO: PROVINCIA:

FECHA DE INICIO: FECHA DE FINALIZACIÓN: HORAS DE DURACIÓN: N° DE PARTICIPANTES:

Presupuesto de ejecución material: €

000996/2D



Hoja 8 de

ANEXO XII

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE



MINISTERIO
 DE MEDIO AMBIENTE Y
 MEDIO RURAL Y MARINO

UNIÓN EUROPEA
 Fondo Europeo Agrícola
 de Desarrollo Rural



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

AYUDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LAS ESPECIES SILVESTRES, SUS HÁBITATS Y SUS RECURSOS NATURALES, PROTECCIÓN DEL PAISAJE Y DEL PATRIMONIO NATURAL

EXPEDIENTE: RE / (Año) / (Provincia) / (Número)
(DATOS A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN)

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE , FINCA Y PARCELA DE ACTUACIÓN			
APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL		DNI/NIE/CIF	PARCELA N° DE
FINCA		MUNICIPIO	PROVINCIA

26 ACTIVIDADES DEDICADAS A LA FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DE CEBOS ENVENENADOS
DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:
ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Señalar las que correspondan)
<input type="checkbox"/> CURSOS <input type="checkbox"/> JORNADAS <input type="checkbox"/> ACTOS PÚBLICOS <input type="checkbox"/> EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO
ENTIDAD ENCARGADA DE DESARROLLAR EL CURSO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CIF:
LUGAR DE CELEBRACIÓN
MUNICIPIO: PROVINCIA:
FECHA DE INICIO: FECHA DE FINALIZACIÓN:
Presupuesto de ejecución material: €

27 ACTUACIONES PARA LA MEJORA HIGIÉNICO-SANITARIA DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS
27.1 VACUNACIONES
ESPECIES, N° DE EJEMPLARES A VACUNAR Y PRODUCTOS A EMPLEAR
ESPECIE <input type="text"/> N° DE EJEMPLARES <input type="text"/> PRODUCTO A EMPLEAR <input type="text"/>
ESPECIE <input type="text"/> N° DE EJEMPLARES <input type="text"/> PRODUCTO A EMPLEAR <input type="text"/>
ESPECIE <input type="text"/> N° DE EJEMPLARES <input type="text"/> PRODUCTO A EMPLEAR <input type="text"/>
REFERENCIAS CATASTRALES (Cumplimentar en bloque 28)
Presupuesto de ejecución material: €
27.2 DESINFECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CINEGÉTICAS
INFRAESTRUCTURAS, N° DE UNIDADES Y PRODUCTOS A EMPLEAR
<input type="checkbox"/> COMEDEROS N° DE UNIDADES <input type="text"/> PRODUCTO A EMPLEAR <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> BEBEDEROS N° DE UNIDADES <input type="text"/> PRODUCTO A EMPLEAR <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> REFUGIOS N° DE UNIDADES <input type="text"/> PRODUCTO A EMPLEAR <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> OTROS: N° DE UNIDADES <input type="text"/> PRODUCTO A EMPLEAR <input type="text"/>
REFERENCIAS CATASTRALES (Cumplimentar en bloque 28)
Presupuesto de ejecución material: €

000996/2D



